

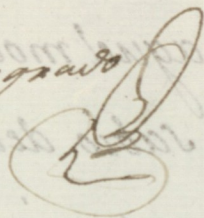
Osuna

Ayuntamiento Constitucional

Señor

Señor publica el 12 de Mayo de 1813.

Se oye con agrado



Este Ayuntamiento Constitucional q. tiene
el honor de distinguirse por las prue-
vas decididas que ha dado de su amor,
y Respeto à V. M. ha extrañado q.
sin embargo de que fue uno de lo
primeros que jurò la Constitucion —
acompañando este acto con las demons-
traciones mas nobles de gozo, y de pla-
cer, Remitiendo al Secret.^{te} el corresp.
testimonio, no se haiga aun publica-
do, y Ermulo de las glorias de los otros
Pueblos, y no siendo acreedor à des-
merecerlas, por si acaso ha padecido
extravio, ò se ha confundido el documen-
to, lo expone à la alta consideracion
de V. M. para Rndix este homenaj.

de su Obediencia, y que en tpo alguno
pueda hacerse cargo de una trans-
gresion, que lo ofenderia gravem^{te}.
p.^a ha sido tan exacto en el cumplim.^{to}
de sus deberes, q.^e aun con antelaci-
on à la Soberana Resolucion cele-
bró el 19 del pasado el Annivers.^o
de la Constitucion unido con el Cavil-
do Ecc.^o de aquel modo digno del
Codigo mas sabio de la Europa, del
monum.^{to} mas precioso de nuestra
libertad, y de la Epoca mas dichosa
p.^a España.

Señor

Dios conserve à V. M. en su
mayor grandera: A una 8 de
Abril de 1813 =

José Montano Arcadio Calvez

McC. V. N. C. McC. 2. N.

Juan José del Pozo

McC. 2. N. Man. Eusebio

Cayetano González

Señor Juan Guerrero Sec.^o

Excmo. Sr. D. Juan Guerrero

Amor

El Excmo. Sr. D. Juan Guerrero, q. en
el honor de distinguirse en las puer-
tas de la ciudad que ha de ser la
y el pto. de V. M. ha estimado q.
sin embargo de que fue en el
primeros que fue la constitución
acompañando este acto en las com-
paciones me, notia de caso, y lo
cor, y mitiendo al Sr. D. Juan
testimonio, no se haiga con publi-
co, y comite de las glorias de los
Pueblos, y no siendo la necesidad a
encontrarlas, por si acaso ha padecido
extraño, o se ha confundido el acun-
to, lo expono a la alta consideración
de V. M. para V. M. este homero